



Código Único de Radicación: 08758-41-89-002-2016-00038-00

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que la apoderada judicial de la parte demandante renuncia al mandato a ella conferido. Sírvase decidir lo pertinente.
Soledad, 15 de octubre de 2020


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
SOLEDAD.

Soledad, 15 de octubre de 2020

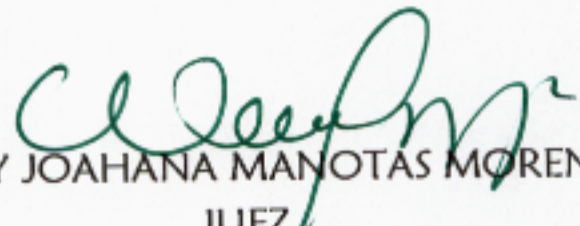
Mediante memorial de fecha 1 de noviembre de 2019, la apoderada judicial de a parte demandante renuncia al mandato a ella conferido, lo cual al encontrarlo el despacho procedente, accederá

Por lo anterior el Juzgado

DISPONE

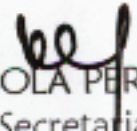
Aceptar la renuncia presentada por la doctora GREYS ROMERIN BARROS, por encontrarlo procedente.

Notifíquese y Cúmplase,


WENDY JOAHANA MANOTAS MORENO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO
No. 53, hoy 16-oct-20


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA
Secretaria